



La Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa la contratación , para cubrir una baja maternal, a un/a profesional, en Córdoba, con el siguiente perfil

**Responsable de Control de calidad para laboratorio GMP de terapias avanzadas  
Ref.: 1492**

La Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (IATA), promovida por las, entonces, Consejerías de Salud y de Economía y Conocimiento, tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica”.

Para ello, la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la IATA, de acuerdo a la Resolución 101/2014 de la Dirección General de calidad, investigación, desarrollo, innovación de la entonces Consejería de Salud, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

La red de instalaciones de la IATA consta de un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre las que se incluye el Laboratorio GMP de la Unidad de Terapia Celular ubicado en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

**Funciones principales del puesto:**

- Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo necesarios para el laboratorio de control de calidad y de verificar el adecuado cumplimiento de los mismos y de las actividades definidas.
- Realización y registro adecuado de los controles de calidad y controles microbiológicos establecidos durante la producción, así como los necesarios para la certificación del medicamento aplicando las Normas de Correcta Fabricación y las Buenas prácticas de laboratorio
- Asegurar el mantenimiento de los locales, equipos de control de calidad, así como de toda la documentación generada.

- Velar por la correcta trazabilidad de las muestras de generadas.
- Participar en las actividades de validación y cualificación de procesos y equipos.
- Garantizar que no se realiza ningún cambio en las actividades realizadas por su departamento sin una evaluación previa del mismo
- Colaborar con el departamento de Producción en la implantación de nuevos procesos de Producción
- Colaborar con el departamento de Garantía de Calidad en todo aquello que suponga una mejora del Sistema de Calidad.

### **Perfil buscado:**

#### Requisitos mínimos:

- Licenciatura/ Diplomatura ó Grado Universitario en Ciencias de la Vida o de la Salud.
- Experiencia mínima de 5 años en actividades de control de calidad de medicamentos.
- Experiencia mínima de 2 años en actividades científicas especializadas o de investigación.

#### Requisitos valorables:

- Doctorado en Ciencias de la Vida.
- Experiencia superior a 5 años en actividades de control de calidad de medicamentos.
- Experiencia superior a 5 años trabajando con los estándares de las Normas de Correcta Fabricación (NCF o GMP).
- Experiencia en trabajo en áreas estériles preferiblemente terapias avanzadas.
- Experiencia en técnicas microbiológicas y control de medicamentos estériles.

#### Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta Proactividad.
- Responsable.
- Con capacidad de organización.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas.

- Red de Fundaciones Universidad Empresa.
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Red Iris.
- ALITER.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Instituto de Salud Carlos III.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía.
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL).

### **Proceso de selección:**

Tras un período de análisis en el que se seleccionarán los candidatos cuyo currículum mejor se adapte a los criterios establecidos, se pondrá en marcha una segunda fase consistente en el desarrollo de unas pruebas individuales encaminadas a evaluar el nivel de desarrollo de las competencias requeridas, junto con una entrevista personal a los candidatos.

### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: interinidad durante baja por maternidad.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Laboratorio GMP del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba
- Retribución: hasta un máximo de 27.682,26 euros brutos anuales, incluida la retribución variable.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indique entre otros los requisitos mínimos exigidos en la misma.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 21 de febrero de 2019 hasta el 01 de marzo de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Sevilla, a 21 de febrero de de 2019.

Ana Madera Molano  
Directora Gerente